

Yopal, 28/11/2025.

Señores:

CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO

Almacenista General

Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

[Handwritten signature]
Nov-25

Referencia: **COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del Contrato No. CD/25-1639, de conformidad con la CLÁUSULA SEXTA – SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA del mismo: La supervisión en materia administrativa, financiera, jurídica y técnica será ejercida por la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el apoyo del profesional Especializado del área de gestión ambiental contratado del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. conforme a lo establecido en los artículos 38 y siguientes del Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO". No obstante, el Gerente podrá designar mediante comunicación a otro funcionario que asuma dicha función, lo cual deberá informarse formalmente al contratista y dejarse constancia en el expediente contractual. El supervisor designado será responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, y deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, informando cualquier novedad relevante que pueda afectar su adecuada ejecución, se recuerda que el ejercicio de la supervisión comprende múltiples funciones y responsabilidades orientadas al seguimiento, control y verificación de la adecuada ejecución del contrato.

CONTRATO N°: CD/25-1639

CONTRATISTA: INVERSIONES MOJICA RODRIGUES S.A.S.

NIT.: 844.001.343-8

R/L: MARIA ALICIA RODRIGUEZ PERILLA

C.C.: 41.329.247 expedida en Bogotá

VALOR: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$13.198.102.00), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN INCLUIDO IVA SI LO HUBIERE

PLAZO: EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.

OBJETO: SUMINISTRAR COMBUSTIBLE, PARA LOS VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑAS AL SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

En ese sentido, y como una de las primeras gestiones, se solicita realizar contacto con el contratista con el fin de requerir el cargue de las garantías contractuales en la plataforma SECOP II. Esta gestión permitirá su revisión y aprobación por parte del área jurídica, requisito indispensable para dar inicio a la ejecución contractual.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la Oficina Asesora Jurídica donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato del cual asume su supervisión y/o consultar en la página web del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

[Handwritten signature]
ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

[Handwritten signature]
Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diego Chaparro Barreto
Profesional contratada – Oficina asesora jurídica
GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Archivo Oficina Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministro